



PROTOCOLO
SEGURIDAD SANITARIA
MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

AUTOS SUECOS ANGELOPOLIS SA DE CV

AUTOMOTRIZ

Blvd. del Niño Poblano No.2501 Col. Reserva Territorial
Atlixcayotl C.P. 72190 Puebla, Pué.



Puebla Pué, a 01 – 08 – 2020

Contenido

Datos generales de la empresa	4
Categorización del centro de trabajo.....	5
1. Identificar el tipo de actividad.....	5
2. Identificar el nivel de riesgo epidemiológico	5
3. Determinar el tamaño de centro de trabajo	5
4. Identificar características internas del centro de trabajo	6
4.1 Personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio por área. .7	
4.2 Personal que tiene a su cargo el cuidado de menores de edad, personas adultas mayores, personas en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio. 8	
4.3 Áreas o departamentos con los que cuenta el centro de trabajo.....	8
Estrategias generales de promoción de la salud y seguridad sanitaria en el entorno laboral	9
A) Promoción de la salud	9
B) Protección a la salud.....	9
B1) Sana distancia	9
B2) Control de ingreso-egreso.....	9
B3) Medidas de prevención de contagios en la empresa	10
B4) Uso de equipo de protección personal (EPP).....	10
Vigilancia y supervisión	11
Medidas de seguridad sanitaria en el entorno laboral	11
1. Planeación y vigilancia	11



2. Medidas de ingeniería o estructurales	12
3. Medidas administrativas u organizacionales	15
4. Equipo de protección personal.....	17
5. Información y capacitación	17
6. Promoción a la salud	17
ANEXOS.....	19
Anexo 1. Clasificación de las actividades esenciales	19
Anexo 2. Niveles de riesgo epidemiológico	21
Anexo 3. Clasificación de las actividades esenciales	22



Datos generales de la empresa

Nombre de la empresa:	
AUTOS SUECOS ANGELOPOLIS SA DE CV	
No. Folio de autoevaluación:	Actividad económica o Sector:
NN0708115623813	AUTOMOTRIZ
Registro patronal:	RFC:
Y4636239107	ASA1706162Y6
Domicilio:	
(BLVD DEL NIÑO POBLANO, NO. 2501, COL. RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, PUEBLA ,C.P. 72910)	

Datos de contacto		
Nombre:	Correo electrónico:	Teléfono:
PAOLA GONZALEZ PEREZ	pgonzalez@sueciacarpuebla.com.mx	2222907567



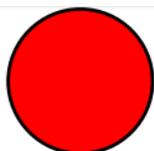
Categorización del centro de trabajo



1. Identificar el tipo de actividad

TIPO DE ACTIVIDAD NO ESENCIAL

2. Identificar el nivel de riesgo epidemiológico



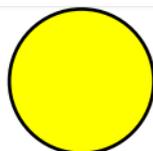
Máximo: Sólo se encuentran en operación las actividades esenciales.

- Activar protocolos para favorecer el trabajo en casa y asegurarse de que existe distancia de 1.5 metros entre personas; cuando esto no se pueda cumplir, se dotará de Equipo de Protección Personal (EPP) a las personas trabajadoras.
- Colocar barreras físicas en las estaciones de trabajo, comedores, etc.
- Incrementar la frecuencia en el transporte y alternar asientos.
- El personal vulnerable debe trabajar desde casa.
- Establecer escalonamientos y flexibilización de horarios y turnos.
- Filtro de ingreso y egreso de trabajadores.



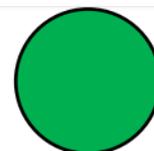
Alto: Operación plena de actividades esenciales y operación reducida en actividades no esenciales.

- Activar los protocolos para favorecer el trabajo en casa.
- Presencia de personal al 30% de las actividades no esenciales.
- Asegurarse de que existe distancia de 1.5 metros entre personas; cuando esto no se pueda cumplir, se dotará de EPP a las personas trabajadoras.
- Colocar barreras físicas en las estaciones de trabajo, comedores, etc.
- Incrementar la frecuencia en el transporte y alternar asientos.
- Establecer escalonamientos y flexibilización de horarios y turnos.
- Prestar atención permanente en la población vulnerable.



Intermedio: Actividades acotadas en el espacio público y actividad económica plena.

- Favorecer el trabajo desde casa.
- Asegurarse de que existe distancia de 1.5 metros entre personas.
- Colocar barreras físicas en las estaciones de trabajo, comedores, etc.
- Incrementar la frecuencia en el transporte y alternar asientos.
- Prestar atención permanente a la población vulnerable.
- Mantener activo el filtro de ingreso y egreso de trabajadores.



Cotidiano: Reanudación de actividades

- Presencia de todo el personal en el centro de trabajo.
- Implementación de medidas de protección de la salud.
- Prestar atención permanente a la población vulnerable.

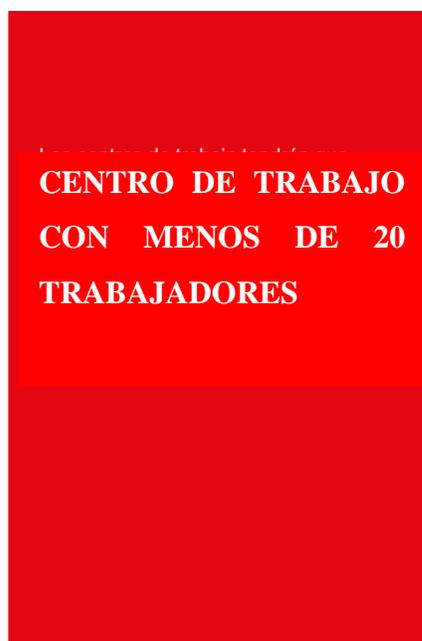


En volvo, trabajamos para mantenerlos informados, por lo que de manera diaria se colocaran en la entrada información general de la pandemia, que proviene del portal <https://coronavirus.gob.mx/fHDMMap/mun.php>.



3. Determinar el tamaño de centro de trabajo Identificar el tamaño de centro de trabajo

TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE PERSONAS TRABAJADORAS
Micro	Todas	Hasta 10
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100
	Servicios	Desde 51 hasta 100
	Industria	Desde 51 hasta 250
Grande	Servicios y Comercio	Desde 101
	Industria	Desde 251





4. Identificar características internas del centro de trabajo

4.1 Personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio por área.



Adultos Mayores



Embarazo



Enfermedad Cardiovascular o Respiratoria



Diabetes



Cáncer o VIH/SIDA



Obesidad Mórbida

Contamos con una persona identificado y trabajando desde casa, que se encuentra en estas situación, siempre salvaguardando el estado de nuestros colaboradores.

4.2 Personal que tiene a su cargo el cuidado de menores de edad, personas adultas mayores, personas en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.

En Nuestra gran familia, contamos con personal que tiene a su cuidado niños menores de edad y personas mayores por lo que se les brindo una plática y documento de las medidas que tiene que tener al llegar a casa después del trabajo.





Emergencia sanitaria

COVID-19

TU QUE ERES PADRE DE FAMILIA Y/O CUENTAS CON ADULTOS MAYORES A TU CARGO

En esta contingencia es importante que recuerdes los siguientes puntos:

No llegar a casa a abrazar a tu familia sin antes:

- Tomar un baño
- Lavarte las manos o desinfectarlas con gel 70% alcohol.
- Cambio de ropa, así como de zapatos.

Cuidemos de todos

4.3 Áreas o departamentos con los que cuenta el centro de trabajo.

- Ventas Nuevos o fuerza de Ventas
- Área de Post Venta ó Servicio y Refacciones
- Área Administrativa



Estrategias generales de promoción de la salud y seguridad sanitaria en el entorno laboral

A) Promoción de la salud

En todo momento el personal cuenta con la libertad de manifestar a sus superiores si tiene alguna necesidad de asistir a consulta o bien quedarse en casa por síntomas o sospecha de contagio.

B) Protección a la salud

B1) Sana distancia

En atención a la contingencia que se vive y en todo momento para mantener la salud entre los colaboradores se colocaron las medidas de sana distancia, en todos los lugares donde tanto el personal como proveedores y clientes pudieran tener mayor concentración.

Dichas medidas son con distancia mínima de 1.5 m

Se cuenta con marcas que nos dictan las distancias seguras, así como en todo momento el personal le girara las instrucciones al personal externo para que se lleven a cabo.

B2) Control de ingreso-egreso

Contamos con entrada y salida en la agencia para que todo el personal que ingrese se les tome la temperatura.

Se verifica que cuenten con cubre bocas, de lo contrario se le proporcionara uno, así como se le indicara la utilización del gel anti bacteria que se tiene a su disposición en el dispensador.

A la salida de todo el personal se les tomara nuevamente la temperatura y se les proporciona gel 70% alcohol.



B3) Medidas de prevención de contagios en la empresa

El uso de los EPP será en gran medida lo que nos ayude a mitigar el contagio de nuestros colaboradores

Se tiene prohibido el préstamo de artículos personales como audífonos, lentes, EPP, celulares, objetos y herramientas de trabajo que representen contacto con nariz, ojos, o boca.

B4) Uso de equipo de protección personal (EPP)

Se proporcionan cubre bocas al personal, caretas personalizadas, mismas que se deberán usar en todo momento cuando se encuentren en contacto directo con clientes y proveedores, así como con el personal o colaboradores de la empresa.

Se colocaron de igual manera vinilos para el personal que tiene contacto con el público en general para evitar el contacto directo.

Todos los lugares y áreas cuentan con gel al 70% alcohol para su uso.

Todos los lugares cuentan con las huellas donde deberán colocarse las personas en todo momento para respetar la sana distancia.

Los técnicos cuentan con guantes para llevar a cabo sus funciones

Se limpian y desinfectan los baños cada hora con líquido desinfectante.



Vigilancia y supervisión

Contamos con un encargado de realizar las visitas de supervisión y vigilancia de las instalaciones, que realiza revisiones diarias de los protocolos de seguridad antes mencionados e implementados que garanticen su correcta implementación.

Todos son medibles mediante las bitácoras de revisión.

Medidas de seguridad sanitaria en el entorno laboral

1. Planeación y vigilancia



Comité de vigilancia y supervisión

Se designa a la C.P. Paola González Pérez para la revisión y supervisión de los protocolos, así mismo en su ausencia se designa a Imanti Valencia como sustituta para poder realizar la revisión y supervisión.

Paola González Pérez
Imanti Valencia Hernández



PASOS A SEGUIR:



2. Medidas de ingeniería o estructurales





PROTOCOLO SEGURIDAD SANITARIA

Micro y Pequeñas Empresas



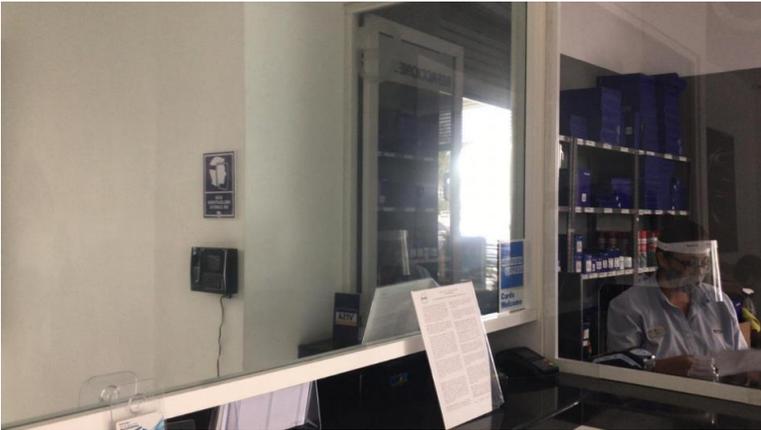
BANOS:





PROTOCOLO SEGURIDAD SANITARIA

Micro y Pequeñas Empresas





3. Medidas administrativas u organizacionales

Se llevan bitácoras de revisión diaria, los accesos cuentan con





PROTOCOLO SEGURIDAD SANITARIA

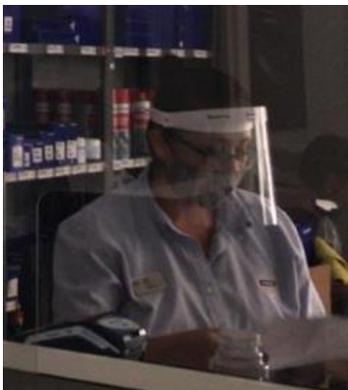
Micro y Pequeñas Empresas



SELECCIÓN		BITÁCORA DE REVISIÓN						ASA	
		MES AGOSTO 2020						SUECIA CAR PUEBLA	
09-ago	RD	RT	RTT	RB	RCB	RCC	FIRMA		
10-ago	RD	RT	RTT	RB	RCB	RCC	FIRMA		
11-ago	RD	RT	RTT	RB	RCB	RCC	FIRMA		
12-ago	RD	RT	RTT	RB	RCB	RCC	FIRMA		
13-ago	RD	RT	RTT	RB	RCB	RCC	FIRMA		
14-ago	RD	RT	RTT	RB	RCB	RCC	FIRMA		
15-ago	RD	RT	RTT	RB	RCB	RCC	FIRMA		
16-ago	RD	RT	RTT	RB	RCB	RCC	FIRMA		
17-ago	RD	RT	RTT	RB	RCB	RCC	FIRMA		
18-ago	RD	RT	RTT	RB	RCB	RCC	FIRMA		
19-ago	RD	RT	RTT	RB	RCB	RCC	FIRMA		
20-ago	RD	RT	RTT	RB	RCB	RCC	FIRMA		
21-ago	RD	RT	RTT	RB	RCB	RCC	FIRMA		



4. Equipo de protección personal



5. Información y capacitación

Se está escalonando la toma de cursos del personal que se han proporcionado por el portal de IMSS a manera de que todos y cada uno de nuestros colaboradores tome conciencia, conozca las medidas y se encuentre certificado.

6. Promoción a la salud

Sabemos que el atravesar por una situación como la actual puede crear situaciones de estrés en las personas, por lo que nos enfocamos en decepcionar todas las inquietudes de nuestro personal para poder apoyarlos y canalizarlos correctamente.

Contamos con toda la apertura de recibirlos y darles los permisos correspondientes para sus terapias, revisiones o consultas.

En caso de sospecha de contagio contamos con el cuestionario de primera instancia que nos proporciona el portal como herramientas que permitan identificar personas trabajadoras con factores de riesgo para complicaciones por COVID-19. Los centros de



trabajo podrán hacer uso de la herramienta en el enlace <http://imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones> desde sus computadoras.

En otros casos buscaremos el laboratorio o clínica que les pueda proporcionar la atención necesaria.

En caso de que uno de nuestros colaboradores se encuentre contagiado, será puesto en cuarentena de manera inmediata y se tomarán todas las medidas y apoyos para el mismo para la elaboración de su aviso al imss de su certificado.

Posterior a su periodo de cuarentena una vez que el colaborador de negativo a la pruebas respectivas podrá reincorporarse a sus actividades, llevando a cabo los protocolos de limpieza, utilización de EPP, y medidas de distanciamiento social que se requieren.

Se llevará un correcto registro y control documental por cada una de las personas que se encuentre en dichas situaciones, llevando un expediente completo a manera de salvaguardar la integridad de todos e identificar y poder tomar las medidas correspondientes.



ANEXOS

Anexo 1. Clasificación de las actividades esenciales

Nº	Actividad esencial
Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. (31 de marzo de 2020)	
1	Rama médica, paramédica, administrativa y de apoyo en todo el Sistema Nacional de Salud.
2	Sector farmacéutico, tanto en su producción como en su distribución (farmacias).
3	La manufactura de insumos, equipamiento médico y tecnologías para la atención de la salud
4	Disposición adecuada de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos (RPBI)
5	Limpieza y desinfección de las unidades médicas en los diferentes niveles de atención
6	Las involucradas en la seguridad pública y la protección ciudadana, defensa de la integridad y la soberanía nacionales; la procuración e impartición de justicia
7	Actividad legislativa en los niveles federal y estatal
8	Financiera
9	Recaudación tributaria
10	Distribución y venta de energéticos, gasolineras y gas
11	Generación y distribución de agua potable
12	Industria de alimentos y bebidas no alcohólicas, mercados de alimentos,
13	Supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y venta de alimentos preparados
14	Servicios de transporte de pasajeros y de carga
15	Producción agrícola
16	Producción pesquera
17	Producción pecuaria
18	Agroindustria
19	Industria química
20	Productos de limpieza
21	Ferreterías
22	Servicios de mensajería



Nº	Actividad esencial
23	Guardias en labores de seguridad privada
24	Guarderías y estancias infantiles
25	Asilos y estancias para personas adultas mayores
26	Refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos
27	Telecomunicaciones y medios de información
28	Servicios privados de emergencia
29	Servicios funerarios y de inhumación
30	Servicios de almacenamiento y cadena de frío de insumos esenciales
31	Logística (aeropuertos, puertos y ferrocarriles)
32	Las relacionadas directamente con la operación de los programas sociales del gobierno
33	Las necesarias para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables; a saber: agua potable, energía eléctrica, gas, petróleo, gasolina, turbosina, saneamiento básico, transporte público, infraestructura hospitalaria y médica, entre otros
Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos técnicos relacionados con las actividades descritas en los incisos c) y e) de la fracción II del Artículo Primero del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo del 2020. (06 de abril de 2020)	
34	Empresas de producción de acero, cemento y vidrio
35	Servicios de tecnología de la información que garanticen la continuidad de los sistemas informáticos de los sectores público, privado y social.
36	Empresas y plataformas de comercio electrónico,
37	Minas de carbón
38	Las empresas distribuidoras de carbón mantendrán sus actividades de transporte y logística
Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias. (14 de mayo de 2020)	
39	Industria de la construcción
40	Minería



N°	Actividad esencial
41	Fabricación de equipo de transporte

Anexo 2. Niveles de riesgo epidemiológico

Nivel de alerta sanitaria	Descripción	Ejemplos de medidas
Máximo	Sólo se encuentran en operación las actividades esenciales.	<ul style="list-style-type: none"> • Se activan los protocolos para favorecer el trabajo en casa. • Asegurarse de que existe distancia de 1.5 metros entre personas; cuando esto no se pueda cumplir, se dotará de Equipo de Protección Personal (EPP) a las personas trabajadoras. • Colocar barreras físicas en las estaciones de trabajo, comedores, etc. • Incrementar la frecuencia en el transporte y alternar asientos. • El personal vulnerable debe trabajar desde casa. • Establecer escalonamientos y flexibilización de horarios y turnos. • Filtro de ingreso y egreso de trabajadores.
Alto	Operación plena de actividades esenciales y operación reducida en actividades no esenciales.	<ul style="list-style-type: none"> • Se activan los protocolos para favorecer el trabajo en casa. • Presencia de personal al 30% de las actividades no esenciales. • Asegurarse de que existe distancia de 1.5 metros entre personas; cuando esto no se pueda cumplir, se dotará de EPP a las personas trabajadoras. • Colocar barreras físicas en las estaciones de trabajo, comedores, etc. • Incrementar la frecuencia en el transporte y alternar asientos. • Establecer escalonamientos y flexibilización de horarios y



Nivel de alerta sanitaria	Descripción	Ejemplos de medidas
		<ul style="list-style-type: none"> turnos. • Prestar atención permanente en la población vulnerable • Reforzar de ingreso y egreso de trabajadores.
Intermedio	Actividades acotadas en el espacio público y actividad económica plena.	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer el trabajo desde casa. • Asegurarse de que existe distancia de 1.5 metros entre personas. • Colocar barreras físicas en las estaciones de trabajo, comedores, etc. • Incrementar la frecuencia en el transporte y alternar asientos. • Prestar atención permanente a la población vulnerable. • Mantener activo el filtro de ingreso y egreso de trabajadores.
Cotidiano	Reanudación de actividades.	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de todo el personal en el centro de trabajo. • Implementación de medidas de protección de la salud. • Prestar atención permanente a la población vulnerable.

Anexo 3. Clasificación de las actividades esenciales

Tamaño	Sector	Rango de número de personas trabajadoras
Micro	Todas	Hasta 10
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30
	Industria y servicios	Desde 11 hasta 50
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100
	Servicios	Desde 51 hasta 100
	Industria	Desde 51 hasta 250
Grande	Servicios y Comercio	Desde 101
	Industria	Desde 251



Anexo 4. Lista de medidas para empresas micro y pequeñas

Tamaño de Empresa	Tipo de Medidas	Acciones
Micro y Pequeña	Medidas Indispensables: 15	(Corresponde al número de tabla y pregunta) 1, 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 18, 22, 36, 38, 41, 46 y 50
	Medidas Recomendadas: 40.	Todos los reactivos que no son esenciales

Lista 1. Planeación y vigilancia

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
1 Indispensable	Se designa un comité o persona responsable de la implementación, seguimiento y supervisión de las medidas para la Nueva Normalidad en el marco del COVID-19. Dicho comité o persona responsable deberá realizar las siguientes actividades:	Documental	X		
1.1 Indispensable	<ul style="list-style-type: none"> Lleva a cabo la categorización del centro de trabajo, con el fin de identificar las medidas que deberán ser implementadas. 	Documental	X		
1.2 Indispensable	<ul style="list-style-type: none"> Se cerciora que las estrategias generales de control son correctamente implementadas. 	Documental	X		
1.3 Indispensable	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene informado de las indicaciones de la autoridad federal para, en su caso, comunicar a la población trabajadora sobre nuevas medidas que deban implementarse. 	Documental	X		
1.4 Indispensable	<ul style="list-style-type: none"> Se identifica a la población en situación de vulnerabilidad para la implementación de las medidas de protección necesarias. 	Documental	X		
1.5 Indispensable	<ul style="list-style-type: none"> Se constata la correcta implementación de todas las medidas en la empresa o el centro de trabajo 	Documental	X		



Lista 2. Medidas de ingeniería o estructurales

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO					
2	Cuenta con entradas y salidas exclusivas del personal; en caso de que se cuente con un solo acceso, éste se divide por barreras físicas a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida del personal.	Fotográfica	X		
3	En caso de ser posible, cuenta en los accesos al centro de trabajo con jergas saturadas con hipoclorito de sodio al 0.5% para la limpieza de las suelas de los zapatos.	Fotográfica	X		
4	Cuenta en los accesos con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%.	Fotográfica	X		
ÁREAS COMUNES (COMEDORES, VESTIDORES, CASILLEROS, CAFETERÍAS, SALAS DE REUNIONES, SALAS DE ESPERA O ÁREA DE RECEPCIÓN, ETC.)					
5	Se cuenta con lavamanos con jabón, agua y toallas de papel desechable, o en su caso, con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%.	Fotográfica	X		
6	En áreas comunes se favorece la ventilación natural.	Fotográfica	X		
ÁREA DE OFICINAS O ADMINISTRATIVAS					
7	En los espacios donde se encuentran concentrados dos o más personas trabajadoras a menos de 1.5 metros, las áreas de trabajo se encuentran delimitadas por barreras físicas protegiendo el frente y laterales del personal.	Fotográfica	X		
8	Cuenta con señalizaciones o marcas en el piso indicando los lugares de trabajo, respetando siempre la distancia mínima entre cada puesto de trabajo de al menos 1.5 metros.	Fotográfica	X		
9	Las personas trabajadoras cuentan con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%.	Fotográfica	X		
10	En áreas de oficinas o administrativas se favorece la ventilación natural.	Fotográfica	X		
PROCESO PRODUCTIVO O SERVICIO					
11 Indispensable	En caso de que el proceso productivo o servicio lo permita, las estaciones y áreas de trabajo se delimitan con barreras físicas, en caso contrario, las estaciones de trabajo se delimitan con señalizaciones o marcas en el piso asegurando la distancia mínima de 1.5 metros entre personas trabajadoras.	Fotográfica	X		



PROTOCOLO SEGURIDAD SANITARIA

Micro y Pequeñas Empresas

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
12	Si la estación o área de trabajo lo permite, la persona trabajadora cuenta en los accesos con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%.	Fotográfica	X		
13	En las áreas de proceso productivo se favorece la ventilación natural	Fotográfica	X		
SANITARIOS					
14	Los sanitarios cuentan con lavabos en condiciones adecuadas de operación (son funcionales y cuentan con agua y jabón).	Fotográfica	X		
15	En los sanitarios se cuenta con dispensadores de toallas de papel desechables.	Fotográfica	X		
16	En los sanitarios se favorece la ventilación natural.	Fotográfica	X		



Lista 3. Medidas administrativas u organizacionales

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO					
17 Indispensable	Se toma la temperatura corporal al ingreso y egreso de la empresa.	Fotográfica	X		
18 Indispensable	Cuenta con lineamientos para el control de visitas, proveedores y contratistas en materia de higiene, sana distancia y uso obligado de cubrebocas, que debe seguirse al ingreso, permanencia y salida del lugar.	Documental	X		
TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO					
19	Se facilita el teletrabajo a las personas que, por sus condiciones de salud, edad avanzada, estado de embarazo o lactancia, lo ameriten.	Documental	X		
20	Las reuniones de trabajo se realizan preferentemente por teléfono o videoconferencia, en caso contrario, se cuida la sana distancia, higiene respiratoria, limpieza y desinfección del lugar, mesas, sillas y objetos	Documental	X		
21	Se limita la realización de eventos sociales.	Documental	X		
22 Indispensable	Cuenta con protocolos de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies, objetos de contacto y de uso común, que incluyen lavar con agua, jabón, desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5%.	Fotográfica	X		
23	Se realiza supervisión o verificación del cumplimiento a los lineamientos de sana distancia que deben seguir las personas trabajadoras.	Documental	X		
24	Se supervisa que las soluciones de agua y jabón no se mezclen con algún otro producto químico.	Documental	X		
25	En su caso, se supervisa que la solución de hipoclorito de sodio se prepare de manera diaria y que no se mezcle con ninguna otra sustancia química.	Documental	X		
26	Se cuida que los dispensadores de alcohol al 60% cuenten con las cantidades necesarias por turno de trabajo.	Documental	X		
27	Se supervisa que los dispensadores de toallas desechables de papel cuenten siempre con disponibilidad.	Documental	X		



PROTOCOLO SEGURIDAD SANITARIA

Micro y Pequeñas Empresas

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
28	Cuenta con el suficiente número de contenedores (botes de basura) en diversos puntos para arrojar cubrebocas usados o maltratados.	Documental	X		
29	Promueve y comunica una buena higiene respiratoria en el lugar de trabajo, tal como cubrir la boca y nariz con el codo flexionado o un pañuelo de papel al toser o estornudar.	Fotográfica	X		
30	Recomienda a la persona trabajadora que priorice las opciones de movilidad (traslado de casa al trabajo y viceversa) que faciliten mantener la distancia interpersonal, promoviendo el uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial durante el trayecto.	Documental	X		
31	Se informa a las personas trabajadoras que el uso de accesorios (joyería, corbatas) puede ser un reservorio de virus y demás microorganismos.	Fotográfica	X		
32	Se tienen lineamientos sobre no compartir entre las personas trabajadoras: celular, utensilios de cocina, EPP, papelería, plumas, etc.	Documental	X		
33	Se tienen lineamientos para que las personas trabajadoras cuiden la distancia social con sus compañeros de al menos 1.5 metros, así como en aquellos lugares donde no sea factible, se haga uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial.	Documental	X		



Lista 4. Equipo de protección personal

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL					
34	Se le proporciona a la persona trabajadora el EPP acorde al tipo de factor de riesgo de exposición.	Fotográfica	X		
35	Durante el tiempo que la persona trabajadora no tiene exposición a agentes químicos contaminantes del ambiente laboral, se le proporciona cubrebocas y protección ocular y facial o se cuida la sana distancia de al menos 1.5 metros entre personas trabajadoras.	Fotográfica	X		
36 Indispensable	Se les proporciona a todas las personas trabajadoras cubrebocas y protección ocular o facial, según lo permita el puesto de trabajo, en aquellas áreas que por su tamaño y distribución de equipos sea complejo, se mantienen distancias mínimas de al menos 1.5 metros entre las personas trabajadoras.	Fotográfica	X		
37	Para el caso de las personas trabajadoras que tienen contacto con público, se les proporciona cubrebocas y protección ocular o facial (el protector facial u ocular puede omitirse si se cuenta con barreas físicas y se mantiene la distancia de 1.5 metros entre la persona trabajadora y cliente).	Fotográfica	X		
38 Indispensable	Todas las personas trabajadoras tienen acceso a agua, jabón, toallas desechables de papel, así como a alcohol al 60% o gel desinfectante para la manipulación del equipo de protección personal.	Fotográfica	X		



Lista 5. Información y capacitación

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN					
39	Fomentar y brindar confianza para que el personal se retire ante la presencia de síntomas de la enfermedad, a través de la simplificación de trámites de incapacidad y la eliminación de descuentos por ausencia.	Documental	X		
40	Se informa sobre la estrategia de retorno a actividades y la Nueva Normalidad, así como de sus implicaciones en el centro de trabajo.	Documental	X		
41 Indispensable	Se tiene un programa de capacitación para el personal directivo o patrones de las acciones a realizar en la empresa para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19; puede hacerse uso del material de CLIMSS que se ubica en la liga siguiente: https://climss.imss.gob.mx	Documental	X		
42	Se capacita al personal para que pueda asumir y realizar diferentes funciones ante posible ausentismo de compañeros de trabajo, incluyendo el uso de tecnologías para el teletrabajo y apoyándose en el kit de herramientas, guía y consejos prácticos para aprovechar al máximo el teletrabajo en el enlace: https://juntosporeltrabajo.stps.gob.mx/	Documental	X		
43	Cuando la capacitación se realiza de manera presencial se asegura la sana distancia entre las personas trabajadoras, el uso de cubrebocas durante todo el proceso de capacitación y se provee de gel antibacterial al ingreso.	Fotográfica	X		
44	Se promueve entre la población trabajadora los principios rectores de este documento, con especial énfasis en la "No Discriminación" para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.	Documental	X		



Lista 6. Promoción a la salud

Id	MEDIDA	Evidencia requerida	SI	NO	NA
PROMOCIÓN A LA SALUD					
45	Cuenta con un programa de salud física y mental para las personas trabajadoras, referente a los cuidados de COVID-19 que incluya: un protocolo para manejo de las personas trabajadoras sospechosas, contactos, confirmados y su reincorporación laboral; así como de promoción, prevención, atención y seguimiento de los estados de salud en la población trabajadora que pueden generar complicaciones por COVID-19.	Documental	X		
46 Indispensable	Cuenta con un instrumento para identificar síntomas, contactos en el trabajo y comunitarios.	Documental	X		
47	Cuenta con herramientas que permitan identificar personas trabajadoras con factores de riesgo para complicaciones por COVID-19. Los centros de trabajo podrán hacer uso de la herramienta en el enlace http://imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones	Documental	X		
48	Cuenta con lineamientos para la identificación de factores de riesgo psicosocial, como violencia laboral, carga mental, entorno organizacional, etc.	Documental	X		
49	Da las facilidades para que la persona trabajadora pueda acudir a atención médica fuera de la empresa.	Documental	X		
50 Indispensable	Cuenta con guía de actuación para los casos en que una persona trabajadora manifieste síntomas de COVID-19, con la finalidad de protegerlo, así como al resto de las personas trabajadoras y su familia, que incluya: lineamientos para manejo de personas trabajadoras sospechosas, contactos, confirmados y su reincorporación al trabajo.	Documental	X		